

**Secretaría De Administración Y Finanzas  
Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio  
DRPPC**

**Nombre y descripción**

Ratificación de garantías, firmas y contenido de documentos.

Ratificación o Sustitución de Garantías: Se registra el documento para ratificar la garantía del préstamo otorgado y surta sus efectos ante terceros. Ratificación de Firmas y Contenido de Documentos.: Cuando se requiere registrar para otorgar certeza y seguridad jurídica entre las partes que celebran cualquier tipo de contratos.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SAF/RPP/003

**Plazo de respuesta:**

7 días

**Fundamento jurídico**

- Ley de ingresos del Estado libre y soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2024, artículo 18, inciso A), fracción XI, XXXI y artículo 62
- Ley del Registro Público del Estado de Nayarit, artículo 133.
- Reglamento de la Ley de Registro Público el Estado de Nayarit, artículo 121, 125, 126, 127 y 165

**¿En qué casos se debe realizar?**

"Cuando requiera de alguna modificación o rectificación de datos contenidos en escritura pública o privada debiendo ser ratificado ante Notario Público correspondiente y surta efectos ante terceros."

**Pasos a seguir**

1. Identificar la oficina que le corresponda según la ubicación del inmueble. (Ver link de edificios [http://www.haciendanayarit.gob.mx/oficinas\\_distritales.html](http://www.haciendanayarit.gob.mx/oficinas_distritales.html))
2. Presentarse en la oficina con los requisitos para que se le entregue un formato para realizar el pago de derechos.
3. Realizar el pago en el Banco o en la Recaudación más cercana.
4. Regresar a la oficina y entregar original y copia del comprobante de pago.
5. Recibir el comprobante (número de prelación) con el cual se recogerá el trámite.
6. Recoger el trámite con la prelación original después del tiempo indicado."

## Requisitos

Presentar el documento público en original  
1 copia certificada para cancelación de inscripciones y  
2 copias certificadas para cada anotación o rectificación de datos  
Copias certificadas del INE  
El pago correspondiente

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Un folio real electrónico el cual contiene las anotaciones correspondientes.

## Tipo de persona

Ambos

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 2196 --- Máximo: \$ 2533

Descripción: Ratificación De Firmas Y Contenido De Documentos. \$2,196 Ratificación O Sustitución De Garantías. \$2533. Es El Costo Del Derecho Por Los Servicios Prestados Y La Aportación A La Cruz Roja Mexicana), Tal Como Lo Indica La Ley De Ingresos 2024 En El Artículo 18. No Incluye Las Comisiones Generadas Por Terceros Autorizados Para Recibir Los Pagos.

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Un Registrador evalúa las condiciones jurídicas del inmueble y determina la procedencia del trámite solicitado.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 1524	311 212 1525

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
C.P. José Manuel Laurel Suárez - SAF	Subsecretario	sub.ingresos@nay.gob.mx
mejora regulatoria SAF	Director General	mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.